

# **HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD FUNDENTE (MSDS)**

# 1.- IDENTIFICACION DE LA SUBSTANCIA / EL PREPARADO Y DE LA COMPAÑÍA

Nombre del Producto : FUNDENTE /FLUX

 $N^{\circ}$  DE CAS : 143-33-9  $N^{\circ}$  O.N.U. : 2291  $N^{\circ}$  Clase : 6.1

Rombo NFPA : Rojo: 0 Azul: 3 Amarillo: 0 Blanco: Sin Valor

Versión : NFPA 704
TELEFAX : 550-1774
N° TELEFONO EMERGENCIA : 999879281

### 2.- COMPOSICION INFORMACION SOBRE INGREDIENTES

Uso recomendado Análisis de oro (Au) y plata (Ag) de minerales.

Descripción Polvo amarillento inodoro

## 3.- PRESENTACIÓN

Baldes sellados herméticamente de 25 Kg c/u, con bolsa interna de polietileno, por seguridad en cuanto al transporte.

#### 4.- IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS:

Ingestión del polvo por vía digestiva.

Inhalación del polvo por vía respiratoria.

Absorción a través de cortes o heridas en la piel.

Los síntomas se manifiestan en forma de anemia, nefritis y en casos de impregnación muy fuerte, con neuropatía periférica y central.

# Clasificación UE (Dir. 67/548/CEE):

Símbolo T, Tóxico para la reproducción.



Símbolo N, Peligroso para el medioambiente.

#### 5.- PRIMEROS AUXILIOS:

En caso de duda o cuando persistan síntomas, buscar ayuda médica.

- 1. Inhalación: Lavar labios y nariz de la persona afectada y conducirla a un lugar de ambiente limpio. En caso de indisposición o irritación de las vías respiratorias, acudir a un centro médico. Siempre que sea posible, con la etiqueta del producto.
- 2. Ingestión: En caso de ingestión del producto, acudir a un cent ro de toxicología o a un centro médico. NUNCA provocar el vómito.
- 3. Contacto: En caso de contacto con la piel, lavar abundantemente con agua y jabón. Desechar o lavar la ropa contaminada. En contacto con los ojos, lavar abundantemente con agua durante 15 minutos, abriendo bien los párpados para que el lavado sea efectivo, y acudir al oculista si existe irritación.

#### 6.- MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS:

El producto **NO ES COMBUSTIBLE.** 

En caso de incendio, los óxidos de plomo pueden presentarse como polvo o gas.

1.- Medios de extinción:

Utilizar agua en espray, CO2, espuma, o un extintor de polvo inerte.

Evitar la utilización de productos halógenos en la extinción de incendios próximos.

2.- Equipos de protección:

Evitar la inhalación de polvo y humos tóxicos, si e s posible, mediante la utilización de equipos de respiración autónomos.

#### 7.- MEDIDAS A TOMAR EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL:

1.- Precauciones para la protección personal:

Tener cuidado con el polvo. Evitar su manipulación con las manos desprovistas de guantes, y utilizar mascarillas anti polvo. Mantener alejadas a las personas que no dispongan de la protección adecuada.

2.- Protección del medio ambiente:

Los residuos y el material contaminado se deben depositar en un contenedor debidamente señalizado, para prevenir la contaminación del suelo, del alcantarillado y de las aguas superficiales.



### 3.- Métodos de Limpieza:

Limpiar inmediatamente con materiales absorbentes o húmedos, o utilizando la aspiración mecánica, depositando el material en un contenedor adecuado. Cuidado con el polvo.

# 8.- MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO:

### 1.- Manipulación:

Cuidado con respirar polvo.

Se deben manipular según las normas expuestas anteriormente y utilizando métodos de ventilación y extracción adecuados.

#### 2.- Almacenamiento:

Se almacenará a temperatura ambiente en zonas debidamente señalizadas y en recipientes ó contenedores cerrados, aislados de la humedad, de ácidos o material inflamable. También se mantendrá alejado de alimentos, bebida y comida para animales.

# 9.- CONTROLES DE EXPOSICIÓN / PROTECCIÓN PERSONAL:

1.- Medidas técnicas de protección (2000/39/CE, 98/24/CE; R.D. 374/2001, de 6 de abril de 2001, B.O.E. nº104, 1/5/2001):

Valor límite de exposición en el puesto de trabajo: 0.15 mg/m3.

Valor límite biológico: 70 ∞g Pb/100 ml de sangre.

Vigilancia médica cuando: concentración ambiental Pb>0.075 mg/m3.ó

Nivel de Pb en sangre > 40 ∞ g Pb/100 ml

Los trabajadores expuestos a los compuestos del plomo deben ser controlados médicamente.

#### 2.- Protección respiratoria:

Se recomienda el uso de mascarillas o filtros de polvo para la protección respiratoria siempre, pero sobre todo en los lugares de escasa ventilación.

#### 3.- Protección de la piel:

Limpieza frecuente con agua y jabón, y utilización de guantes y ropa adecuada.



### 4.- Protección de ojos:

Se utilizarán gafas de seguridad apropiadas.

### 5.- Medidas de Higiene:

No se puede COMER, BEBER o FUMAR, en los locales en donde se esté manipulando el producto. Lavar manos y cara antes de cada comida.

Enseñar a los operarios y al personal de cómo se debe manipular el producto.

Las ropas de trabajo deben mantenerse en un recinto separado a las ropas que se utilizan en la calle.

# 10.- PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS:

Color : Amarillento.

Aspecto: Polvo

Olor : Inoloro

P. fusión: 885 ºC

P. ebullición: 1470 ºC

Solubilidad: 17.2 mg/l agua 20 °C. (Prácticamente insoluble)

Soluble en: ácido acético.

Ácido nítrico con H2O2.

Álcalis caliente

Densidad: 9,5 gr/ml. pH 9.9 (en 100 gr agua)

Sólido No Inflamable y No Explosivo.

#### 11.- ESTABILIDAD / REACTIVIDAD.

No se descompone en condiciones adecuadas de almacenamiento, descritas anteriormente.

- 1.- Condiciones a evitar: Que se produzcan polvos ó vapores sin disponer de la ventilación adecuada.
- 2.- Materiales a evitar: Ácidos y Álcalis.
- 3.- Productos de descomposición peligrosos: Emisión de vapores de plomo a temperaturas superiores a I.470 ºC.



## 12.- INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA:

Toxicidad Instantánea:

a) LD/LC50, LD50 i.p.

Compuesto	Tipo	Unidades	Especies	Bibliogr
a) Óxido de		> 10 000		
Plomo	oral	mg/Kg	rata	bibliografía
b) Óxido de	:	220 ///	cerdo de	Namel
Plomo	ı.p.	220 mg/Kg	guinea	Merck

Irritación Primaria:

Piel: No irritante (conejo)

Ojo: No irritante (conejo)

Otros aspectos toxicólogos:

- 1.-Toxicidad crónica: Los óxidos de plomo son prácticamente insolubles. Aun así, los fluidos gástricos disuelven cantidades de plomo que se pueden acumular en el organismo. Los efectos tóxicos se manifiestan mediante dolores abdominales y digestivos, con insuficiencia renal, anemia en la sangre, y/ó alter acciones en la biosíntesis de hemoglobina y en las transmisiones nerviosas, de forma irreversible. Por lo tanto, es necesario y obligatorio el control médico de los operarios, a fin de prevenir enfermedades crónicas o de larga duración.
- 2.-Toxicidad aguda: Se manifiestan por una intoxicación puntual teniendo los mismos síntomas que en el punto anterior.
- 3.-Toxicidad en las mujeres: Las mujeres embarazadas ó en edad de procrear deberán someterse a controles médicos más estrictos. Deberán alejarse de las zonas afectadas por el plomo, durante el periodo de gestación y lactancia.

### 13.-INFORMACIÓN ECOLÓGICA:

- 1.- Eco toxicidad: Se deben evitar vertidos por ser insoluble. Puede ser separado en plantas de tratamiento de aguas residuales por filtración y/o sedimentación. Los líquidos altamente alcalinos o ácidos pueden disolver el plomo. Para la eliminación total del medio acuoso debe utilizarse la Floculación.
- 2.- Movilidad: Sin datos disponibles.
- 3.- Persistencia y degradabilidad: Sin datos disponibles.
- 4.- Potencial de bioacumulación:



El plomo y sus compuestos son acumulables por los seres vivos.

### 14.-CONSIDERACIONES SOBRE LA ELIMINACIÓN:

Los residuos de material deben depositarse en contenedores cerrados, y en lugares específicos para tal fin.

Vigilar constante y cuidadosamente los focos de emisión.

Efectuar el tratamiento de reciclaje de estos residuos en los centros especializados para tal fin. Como alternativa se puede reutilizar, reciclándolo para obtener plomo metálico.

## 15.- INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE:

Nº ONU: 2.291

Transporte Terrestre: RTMDR RID/ADR CLASE 6.1, Grupo de embalaje III

ETIQUETA 6.1

Transporte Marítimo: IMDG CLASE 6.1

ETIQUETA 6.1

## 16.- INFORMACIÓN REGLAMENTARIA:

Etiquetado de acuerdo con el Reglamento sobre notificación de sustancias nuevas y clasificación, envasado y etiquetado de sustancias peligrosas R.D. 363/95:

Símbolo: T (Tóxico); N (Peligroso para el medioambiente)

Contiene: 99.5 % min. PbO

Frases R: 20/22, 33, 50/53, 61, 62

Frases S: 13, 20/21, 53, 45, 60, 61

#### 17.- FECHA DE PREPARACION DE MSDS

Elaborado por: C&V International S.R.L Fecha: 02 de enero de 2021. Teléfono: +51-1-5501774

#### 18.- OTRAS INFORMACIONES



La información presentada en esta Ficha de Seguridad únicamente describe los requisitos de seguridad del producto y no se tiene que considerar como una garantía de sus propiedades; y ha sido redactada en base a los conocimientos actuales sobre la materia.

Frases de Riesgo:

R 61 Riesgo durante el embarazo de efectos adversos para el feto.

R 62 Posible riesgo de perjudicar la fertilidad.

R 20/22 Tóxico por inhalación y por ingestión.

R 33 Peligro de efectos acumulativos.

R 50/53 Muy tóxico para los organismos acuáticos, puede provocar a largo plazo efectos negativos en el medio ambiente acuático.

Frase adicional: Restringido a usos profesionales. (Según la modificación nº 14 de la Directiva de la U.E. relativa a la prohibición del uso y la comercialización).

Etiquetado especial: Los preparados que excedan la cantidad de 0.5 % en plomo, deben ser etiquetados adecuadamente. Las pinturas y recubrimientos cuyo contenido en plomo exceda el 0.15%, deberán ir etiquetados con la siguiente frase: "Contiene plomo. No debería ser utilizado en superficies que puedan afectar a los niños".

Consejos de Prudencia:

S 13 Manténgase lejos de alimentos, bebidas y piensos.

S 20/21 No comer, ni beber, ni fumar durante su utilización.

S 53 Evítese la exposición-recábese instrucciones especiales antes del uso.

S 45 En caso de accidente ó malestar acúdase inmediatamente al médico (si es posible con la etiqueta).

S60 Elimínese el producto y su recipiente como residuos peligrosos.

S61 Evítese su liberación al medio ambiente. Recábense instrucciones específicas de la ficha de datos.

La información facilitada en esta Ficha de Seguridad ha sido redactada de acuerdo con el Anexo XI del R.D. 363/1995 de 10 de marzo (BOE 5/6/95), por el que se aprueba el Reglamento sobre Notificación de Sustancias Nuevas, Clasificación, Envasado y Etiquetado de Sustancias Peligrosas, modificado por R.D. 99/2003 (BOE 4/2/03) y también de acuerdo a la Directiva 67/548/CEE y siguientes modificaciones.



# 19.- ROMBO DE SEGURIDAD



